RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-26-190

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: **18/09/2026**

Relación de candidatos admitidos:

Valverde Guillén, Piedad

Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Alarcón Pascual, Sofía (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)
Quevedo Moriana, Marcos (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)
Ramírez Martín, Andrea (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)
Sadeghi Nasaj , Seyed Mohammad (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
Sosa Osorio, Estela Del Mar (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 18 de septiembre de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
P.D.C. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
Resolución de 1 de junio de 2026
(BOJA nº106 de 04 de junio de 2026)

MAIRELES TORRES PEDRO JESUS - DNI 74902006E

Firmado digitalmente por MAIRELES TORRES PEDRO JESUS - DNI 74902006E
Fecha: 2026.09.18 09:28:58 +02'00'

Fdo.: Pedro J. Maireles Torres